



ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2016/MSJM

San Juan de Miraflores, 31 de octubre del 2016

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el señor regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, ingresada como Solicitud N° 42620-16, de fecha 29 de setiembre del 2016, mediante el cual solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria del día jueves 29 de setiembre del 2016 a horas 10:00 am, por motivos personales y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 42620-16, el día 29 de setiembre del 2016, solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria del día jueves 29 de setiembre del 2016 a horas 10:00 am, por motivos personales;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de trece (unánime) miembros del Concejo presentes;

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el señor regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, a la Sesión Extraordinaria de Concejo del día jueves 29 de setiembre del 2016 a horas 10:00 am, por motivos personales, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
PROG. ANDRÉS MARTÍN BENÍGNEZ MERCILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE